

## PREGUNTAS FRECUENTES

Ponemos a tu disposición una relación de preguntas y respuestas sobre temas referidos a la primera convocatoria de Conserva Aves en Perú.

Si tuvieras alguna sugerencia para agregar una nueva pregunta a esta sección, no dudes en escribirnos al correo electrónico:

[financiamiento\\_concursos@profonanpe.org.pe](mailto:financiamiento_concursos@profonanpe.org.pe)

### Información general

- **¿El concurso está motivado en financiar únicamente las etapas de diagnóstico, consulta previa y elaboración de expediente hasta lo que sería la formalización vía ordenanza regional?**

El concurso tiene acciones prioritarias la creación del Área Natural Protegida. En ese sentido, se espera que se incorpore en la postulación:

a) Plan de manejo: Instrumento de gestión y planificación de la nueva área protegida para un periodo de cinco años.

b) Plan de sostenibilidad financiera: Instrumento que establece las líneas estratégicas y las acciones necesarias para movilizar recursos financieros que permitan cumplir con los objetivos definidos para el área protegida en el plan de manejo.

c) Desarrollo o actualización de línea base de la avifauna presente dentro de la nueva área protegida, identificación de especies clave de aves, y confirmación de presencia anual de dichas especies.

- **En las bases mencionan y brindan un vínculo para descargar la Guía para la creación, gestión y financiamiento de áreas protegidas y para el Curso de gestión eficiente y autosostenible de un área natural protegida; pero no se puede acceder.**

Los enlaces fueron actualizados, por lo tanto, cualquier persona puede acceder a la guía y al curso mediante el siguiente [enlace](#).

- **¿La fuente verificable para demostrar la presencia de determinadas especies de aves en el área protegida a crearse pueden ser listas de observaciones de eBird?**

Sí, documentos que puedan aportar y ser verificadas.

- **¿Es posible postular individualmente o con socios locales para financiamiento en Ica y por su parte hacer lo mismo para Lambayeque?**

Sí, una organización puede presentar más de una propuesta considerando que puede tener diferentes ámbitos de intervención. Por lo que, les recomendamos

LIDERADO POR



SOCIOS NACIONALES



CON EL APOYO DE



verificar que los ámbitos de intervención estén dentro de las áreas priorizadas por el concurso. Revisar el visor geográfico [aquí](#).

- **Con respecto a las aves prioritarias, ¿La condición es restrictiva y las propuestas sí o sí deben estar dentro de las zonas prioritarias?**

Sí, las áreas elegibles deben estar exclusivamente ubicadas en las zonas prioritarias por Conserva Aves. Puede usar el visor geográfico para comprobar que su área propuesta coincida con las zonas prioritarias. Revisar el visor geográfico [aquí](#).

Asimismo, le recordamos que debe generar un reporte con la ubicación de su propuesta, el mismo que deberá anexar a su postulación (sección 4.10 de la convocatoria y página 18 en “Disposiciones finales en las bases de la convocatoria”).

- **¿Hay un tiempo adicional a los 30 meses para el periodo de cierre del proyecto?**

No, la convocatoria sólo contempla el desarrollo de la propuesta hasta 30 meses.

- **¿En las siguientes convocatorias se puede volver a postular con las mismas Áreas?**

Aún no se ha definido si se tendrán próximas ediciones del concurso.

## Marco lógico

- **En el formato de Marco Lógico, ¿Debemos también establecer indicadores, metas y medios de verificación a nivel de actividades?**

Sí, tal como indica la forma de la matriz. Cabe mencionar que a nivel de actividades es más específico.

- **En la matriz de Marco Lógico, ¿"Componentes" sería el equivalente a "Resultados"?**

No, sin embargo, puede parafrasear el texto de resultado de manera que sea visto como Componente, manteniendo la naturaleza de los mismos.

## Presupuesto y contrapartida

- **¿Cuál es la diferencia entre los rubros "Otros costos directos" y "Costos de apoyo a la gestión"?**

Los costos de apoyo a la gestión pueden considerarse como gastos que aporten al proyecto como capacitaciones, talleres, mano de obra, entre otros.

Los otros costos directos pueden contemplar viáticos, telecomunicaciones, suministros, mantenimiento, renta, entre otros.

- **¿Qué criterios se tienen en cuenta para la contrapartida?**

No hay criterios específicos sobre la contrapartida. De manera general, puede contemplar en Efectivo o en Especie (gastos de insumo, materiales, mano de obra, servicios, capacitaciones, entre otros). Adicionalmente, deben detallar si la contrapartida también proviene de otras fuentes aportantes (indistintas a la organización que presenta la propuesta). Por otro lado, cabe mencionar que en la evaluación se tendrá en cuenta la pertinencia, razonabilidad y viabilidad de las contrapartidas ofrecidas y el monto que debe ser equivalente o mayor a lo solicitado (1 a 1).

- **¿Existe un porcentaje máximo del presupuesto propuesto para salarios de lo que aportaría Conserva Aves?**

No hay un porcentaje máximo para la distribución del presupuesto que aportaría Conserva Aves. Sin embargo, les recomendamos que consideren la razonabilidad presupuestaria por partidas, ya que se evaluará la pertinencia y elegibilidad de los recursos solicitados para la cofinanciación del proyecto.

- **¿Si mi socio es un Gobierno Regional donde se realizará la acción, este también puede aportar contrapartida para el proyecto?**

Sí, si su socio es un Gobierno Regional también puede aportar contrapartida para el proyecto. Les recordamos que pueden postular en alianza con una entidad regional, siempre que esta no sea la organización líder. Por otro lado, en caso de que sea un requerimiento legal, el proyecto debe contar con el aval de: La autoridad ambiental local o regional y/o de los municipios y/o de las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes que tengan jurisdicción sobre el área objeto de la propuesta.

## **Alianzas y socios**

- **¿Es posible postular en alianza con una autoridad regional siempre y cuando esta no sea la organización líder de la alianza?**

Sí, pueden postular en alianza con una entidad regional, siempre que esta no sea la organización líder. En caso la propuesta contemple la creación o ampliación de un área regional, comunal o indígena, se requiere contar con una carta de respaldo del gobierno local o regional, o de la comunidad o pueblo indígena en donde se establecerá.

- **En el caso de postular en alianza con un gobierno regional (siendo nuestra ONG quien lidere la propuesta). ¿Es suficiente que los anexos 02, 03, 06 y 07 sean llenados y firmados solo por nuestra organización?**

Sólo es necesario la documentación para la organización que está postulando.

## Documentación

- **¿En la última oración del Anexo 02 (Carta de presentación) se debe mencionar solo el nombre de los puestos o ya se identifica el nombre y apellido de los profesionales que ocuparán dichos puestos?**

Si tienen la información de los especialistas podrían especificar, si no lo tienen aún, pueden mencionar el cargo.

- **¿Es posible adaptar la última oración del Anexo 03 (Carta de compromiso de complementariedad de fondos) en caso la contrapartida provenga de fondos propios de algún miembro de la alianza?**

Sí, idealmente mencionar el nombre de la entidad de alianza.

- **¿Se puede cargar el Anexo 04 (Perfil del Proyecto) completo o debe desgranarse por apartado según la web?**

El Anexo 04 se registra de forma online, en la plataforma presentada de la convocatoria.

- **En el punto 3 del Anexo 04 (Perfil del Proyecto) se pide llenar un cuadro con las especies de aves en el sitio. ¿Esta lista debe ser solo de especies de aves priorizadas por Conserva Aves? ¿O debe ser de todas las especies de aves que hay en el sitio?**

En las bases se adjunta el listado de especies priorizadas por la convocatoria, se pide llenar el cuadro con las especies de aves priorizadas en el listado y que se reportan en el sitio donde intervendrá su propuesta. De considerarlo, también puede adjuntar el listado de otras especies de Aves que se encuentren en el espacio propuesto para creación o ampliación (especies migratorias, especies amenazadas a nivel nacional e internacional en categoría de CR, EN, VU, especies endémicas o casi endémicas, especies reportadas en CITES), y enviarlas como documento adjunto.

- **En el punto 3 del Anexo 04 (Perfil del Proyecto) se pide llenar un cuadro con las especies de aves en el sitio. ¿En la columna "Migratoria" debe colocarse como "Sí" solo para aquellas migratorias priorizadas por Conserva Aves o para cualquier especie migratoria?**

En el cuadro solo se detallan las especies priorizadas por Conserva Aves para esta convocatoria. Cualquier información adicional de otras especies de aves, puede ir como documento adjunto.

- **¿Dónde encontramos los espacios para cargar en la web los Anexos 02, 03, 06 y 07, así como el resto de documentos?**

Los anexos completos serán solicitados en su momento si pasan a la siguiente etapa de convocatoria. La documentación que sirva de respaldo puede ser adjuntada en el apartado 11: Otros documentos que consideren pertinentes.

- En los apartados de los Anexos, el "Nombre del contacto principal para coordinaciones", ¿Debe ser el líder del equipo de la propuesta necesariamente?

No necesariamente. La persona de contacto es la persona con la que se tendrá las primeras coordinaciones.

#### Otros

- En las bases señalan que debemos presentar una "Copia del Acta de la designación del Consejo Directivo, Directorio u órgano de administración vigente que corresponda", para cumplir con este punto ¿Es válido presentar el Certificado de Vigencia de la Junta de Administración de nuestra organización?

Sí, toda vez que señale la designación de la Junta de Administración de su entidad.

- La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) emite un reporte de calificación crediticia, con diferente gradualidad. ¿Cualquiera de estas calificaciones es motivo para poder postular al proyecto como parte del equipo implementador?

Puede postular al concurso con cualquier reporte de calificación crediticia, sin embargo, de recibir el monto por Conserva Aves, deberá firmar convenios con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, el solicitante debe cumplir con tener la capacidad, de acuerdo a la legislación nacional, para recibir donaciones, y poder administrarlas en forma transparente y bajo una cuenta bancaria independiente.